

EJECUTIVO C-1

RADICACIÓN No. 680014003-023-2019-00059-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez el presente proceso, informándole que el apoderado de la parte demandante solicita que se requiera a **ALIANZA MEDELLÍN ANTIOQUIA EPS S.A.S. "SAVIA SALUD EPS"**., con el fin de que brinde los datos de notificación del demandado **ELBER ALONSO ANGARITA LÓPEZ**, para lo que estime proveer. (LF)

MILDEY ROSSI RAMÍREZ ANGARITA
SECRETARIA



JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, diecisiete (17) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

En atención a la constancia secretarial que antecede, y de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2° del artículo 291 del CGP, **REQUIÉRASE** a **ALIANZA MEDELLÍN ANTIOQUIA EPS S.A.S. "SAVIA SALUD EPS"**, para que en el término de cinco (5) días siguientes a la recepción del oficio que se haga de éste auto, informe al Despacho: + La dirección de ubicación física y electrónica del señor **ELBER ALONSO ANGARITA LÓPEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.039.685.247, que repose en sus bases de datos.

Por Secretaría líbrese el respectivo oficio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ROCÍO JOHANA BARRETO JURADO
JUEZ

JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga

La anterior providencia se notifica en el ESTADO (Electrónico) No. 075, y se fija a las 8:00 a.m. hoy 18 de agosto de 2021.

MILDEY ROSSI RAMÍREZ ANGARITA
Secretaria

Firmado Por:

Rocio Johana Barreto Jurado
Juez Municipal
Civil 023
Juzgado Municipal
Santander - Bucaramanga

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0a707b0a4080b7712281ca942795be76582c6885bf072c66c9a74555a80c24ff**
Documento generado en 17/08/2021 04:52:35 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>